



DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 08 DE 2021
(Junio 15)

PARA: PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
SECRETARÍAS DE FACULTADES
TESORERÍA DE SEDE

ASUNTO: DESANULACIÓN MATRÍCULAS POSGRADOS
EN *Universitas XXI-INT*

Considerando lo establecido en el Estatuto Estudiantil con relación a la renovación de la matrícula: **“En cada período académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele el valor de ésta, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas. En caso contrario se pierde la calidad de estudiante”**, a continuación se ilustran los casos que se pueden presentar al respecto con su correspondiente estado en el Sistema de Información Académica:

Requisitos		Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Inscripción de asignaturas o actividades académicas		Sí	No	No	Sí
Costos de matrícula con pago oportuno o extemporáneo por parte del estudiante		Sí	Sí	No	Sí
Recibo conciliado, por Tesorería de Sede		Sí	Sí	No	No
Estado en <i>Universitas XXI-INT</i> :	HISTORIA ACADÉMICA	ACTIVA	BLOQUEADA	BLOQUEADA	BLOQUEADA (Asignaturas y actividades académicas anuladas)
	RECIBO DE PAGO	Recibo con única referencia: Pagado y conciliado	Recibo referencia 1: Anulado Recibo referencia 2: Con valor negativo, por el monto total recibido	Recibo referencia 1: Anulado Recibo referencia 2: Con valor cero pesos	Recibo referencia 1: Anulado Recibo referencia 2: Con valor cero pesos
Explicación sobre el estado en <i>Universitas XXI-INT</i> :		Asignaturas o actividades académicas inscritas, costos de matrícula pagados y conciliados, el sistema genera la renovación automática de la matrícula y la historia académica se mantiene activa	Sin la inscripción de asignaturas o actividades académicas, el sistema asume que, no se hará uso del servicio pagado; por tal razón, genera el bloqueo de la historia académica y relinqua el recibo de pago con valor negativo, el cual corresponde a un saldo a favor	Sin la inscripción de asignaturas o actividades académicas y ante la falta de pago, el sistema genera el bloqueo de la historia académica y la anulación del recibo generado; puesto que, el período académico quedará sin cursar	Ante la falta de conciliación oportuna del registro de pago, el sistema asume que se incumplió el requisito de pago, por ende, genera el bloqueo de la historia académica, anulación de la inscripción de asignaturas o actividades académicas y del recibo generado; puesto que, el período académico quedará sin cursar

Detalle Caso 4

Teniendo en cuenta que la conciliación de los costos de matrícula de posgrados a partir del periodo académico 2021-1S, será realizado también por la Tesorería de la Sede, de conformidad con las nuevas directrices establecidas por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa. Por tal razón, cuando se identifiquen historias académicas bloqueadas por causas administrativas (reserva de cupo, no uso del derecho de matrícula o retiro por no renovación de matrícula), debido a la falta de conciliación oportuna de los recibos de pago, los casos requieren ser remitidos a la Tesorería de Sede junto con los soportes de pago correspondientes al pago, para que esta dependencia genere la verificación del ingreso del dinero a la Universidad. Una vez verificado, de manera formal mediante el establecido la Tesorería de Sede solicitará a la División de Registro la desanulación de la matrícula, que consiste en:

- i. Desbloqueo de la historia académica
- ii. Generación del recibo de pago, con un número de referencia nuevo
- iii. Conciliación en Universitas XXI-INTⁱ
- iv. Restablecimiento de las asignaturas o actividades académicas inscritas

Para evitar estos reprocesos, se recomienda, conocer con antelación, la fecha prevista en el calendario académico en la cual se ejecutarán los bloqueos de las historias académicas por causas administrativas para los estudiantes y así, evitar la afectación de las historias académicas.

(Original firmado)

JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe

ⁱ Únicamente es posible la conciliación de forma manual por parte de la Tesorería de la Sede, debido a que, el recibo se genera con un nuevo número de referencia